

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

10370 ILLESCAS

En el procedimiento de referencia se ha dictado Sentencia del cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia

En Illescas, a 20 de enero de 2011.

Vistos por doña Ana Isabel Flores García, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de esta ciudad, los presentes autos de juicio ordinario seguidos ante este Juzgado bajo el número 920 del año 2009 a instancia de la entidad *Metrópolis, S.A.*, representados por el procurador de los tribunales Sra. Martínez Barambio, en reclamación de cantidad.

Fallo

Estimar íntegramente la demanda interpuesta por la representación procesal de la entidad *Metrópolis, S.A.* y, en consecuencia condeno al denunciado *Aeronovo Ingenieros, S.A.* a abonar a la demandante cantidad de 3.131,87 euros, más interés legal desde interposición de la demanda hasta el efectivo pago, así como las costas del presente procedimiento.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de apelación previa consignación del depósito legalmente establecido, ante este mismo Juzgado que se interpondrá, en su caso, en el plazo de cinco días a contar desde su notificación.

Por ésta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de *Aeronovo Ingenieros, S.A.*, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Illescas, 17 de febrero de 2011.- El/La Secretario.

ID: A110019896-1